

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 12 de julio de 2002, por la que se delegan en el Director General de Administración Local e Interior determinadas competencias en materia de espectáculos públicos.*

De conformidad con el artículo 72.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por circunstancias de Organización administrativa que lo hacen conveniente, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 36 de la citada Ley 1/2002

#### DISPONGO

Artículo único.- Delegar durante el mes de agosto del año en curso las funciones de autorización, con carácter extraordinario, de la celebración de espectáculos, diversiones o servicios distintos a aquellos para los que el local esté autorizado y de los espectáculos o actividades singulares o excepcionales que no se encuentren genérica o especialmente reglamentados, que tengo atribuidas en virtud de los apartados 4º y 5º del artículo 2 de Decreto 14/1996, de 13 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas en materia de espectáculos públicos, en la redacción dada por el Decreto 173/1999, de 2 de noviembre, de modificación del anterior, en el Director General de Administración Local e Interior de esta Consejería.

Mérida, 12 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

*ORDEN de 12 de julio de 2002, por la que se asignan determinadas funciones de las Direcciones Territoriales de la Junta de Extremadura, en ausencia de los titulares*

Ante la ausencia, con motivo del periodo anual de vacaciones, de los titulares de las Direcciones Territoriales de la Junta de Extremadura en cada una de las dos provincias, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 36 y 77.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

#### DISPONGO

Artículo único.- Durante el mes de agosto del año en curso las funciones de autorización de las competiciones o pruebas automovilísticas, motociclistas o ciclistas y demás pruebas deportivas cuyo itinerario tenga lugar en más de un municipio sin exceder de los límites de una provincia y dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, atribuidas a los Directores Territoriales en cada una de las dos provincias por el apartado 1º del artículo 4 del Decreto 14/1996, de 13 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas en materia de espectáculos públicos, en la redacción dada por el Decreto 124/1997, de 21 de octubre, de modificación del anterior, se ejercerán por el Director General de Administración Local e Interior de esta Consejería.

Mérida, 12 de julio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Alonso Sánchez Ríos, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por

Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 22 de junio de 2001 (B.O.E. de 28 de julio) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Ingeniería Cartográfica Geodésica y Fotogrametría, del Departamento de Expresión Gráfica, a D. Alonso Sánchez Ríos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 22 de junio de 2002.

El Rector,  
GINÉS M<sup>a</sup> SALIDO RUIZ

***RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Juan Antonio Pérez Álvarez, Profesor Titular de Escuela Universitaria.***

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 22 de junio de 2001 (B.O.E. de 28 de julio) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, del Departamento de Expresión Gráfica, a D. Juan Antonio Pérez Álvarez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 22 de junio de 2002.

El Rector,  
GINÉS M<sup>a</sup> SALIDO RUIZ

***RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Juan Florencio Tejeda Sereno, Profesor Titular de Universidad.***

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 22 de junio de 2001 (B.O.E. de 28 de julio) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Tecnología de los Alimentos, del Departamento de Zootecnia, a D. Juan Florencio Tejeda Sereno.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 22 de junio de 2002.

El Rector,  
GINÉS M<sup>a</sup> SALIDO RUIZ